

DECLARACIÓN



Quien suscribe, Beatriz del Rosario Gonzalez Nevarez, uruguaya, titular de la cedula de identidad Nro. 1.298.015-9, domiciliada en Montevideo, Uruguay, en mi carácter de Presidente y único director de **CARULEN S.A.** declara que los beneficiarios económicos de la sociedad son: **Kensington Global LLP** beneficiaria del 50% (cincuenta por ciento) y el **Sr. Rodrigo Antonio Gonzalez de la Barra**, beneficiario económico del 50% (cincuenta por ciento) del capital accionario de **CARULEN S.A.** persona jurídica hábil constituida bajo las leyes de la Republica Oriental del Uruguay.

Se solicita certificación notarial de la firma al pie de la presente.

DOY FE: Que esta fotocopia es Igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 26 FEB 2015

KARLA TRONCOZO HASING
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

Beatriz Gonzalez
Beatriz Gonzalez

Wajuma Boyadji Keuchkerian
649374

Wajuma Boyadji Keuchkerian
Wajuma Boyadji Keuchkerian
Escribana Pública

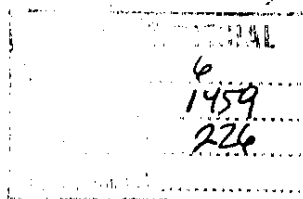
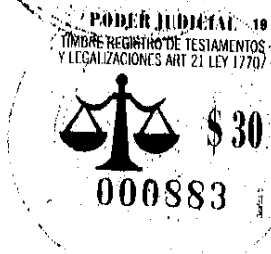
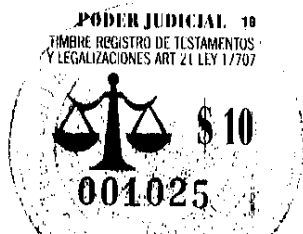
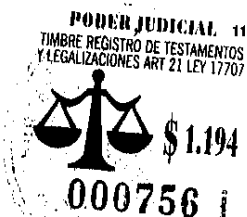


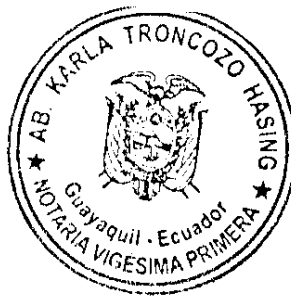
Fa N° 649374



ESC. LUCIANA BOYADJI KEUCHKERIAN - 13499/2

CERTIFICO QUE: I) La firma que antecede es auténtica y fue puesta en mi presencia por la persona hábil y de mi conocimiento: Beatriz del Rosario Gonzalez Nevarez, oriental, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número 1.298.015-9, divorciada de su única nupcias de German Arechavaleta, con domicilio en la calle Durazno número 1818 apartamento 101, de ésta ciudad, a quien le leí la Declaración que antecede y ésta se ratificó de su contenido y la otorgó. II) **CARULEN SOCIEDAD ANONIMA** es persona jurídica hábil: La misma fue constituida por Acta de fecha 10 de setiembre de 2014. Sus Estatutos fueron aprobados por la Inspección General de Hacienda el 29 de Setiembre de 2014 e inscriptos en el Registro de Público y General de Comercio con el número 13719 el 9 de Octubre de 2014 y publicados legalmente. De los mismos surge que a la Sociedad la representará el Administrador o el Directorio a través del Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera conjuntamente. III) Por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 4 de Diciembre de 2014, se designó el siguiente Directorio: **PRESIDENTE: SRA. BEATRIZ DEL ROSARIO GONZALEZ NEVAREZ**, único Director, con amplias facultades, cargo que se encuentra vigente. IV) El capital de la sociedad se encuentra representado por acciones nominativas desde su constitución, siendo los titulares de dichas acciones personas físicas V) La sociedad tiene su domicilio fiscal y constituido en la calle 25 de Mayo número 477, escritorio 205, Montevideo.- **EN FE DE ELLO:** a solicitud de parte interesada y para su presentación ante oficinas públicas y/o privadas o ante quien corresponda, que sello, signo y firmo, en Montevideo, el día veinticuatro de diciembre del año dos mil catorce.

\$ 228,00
041089³⁰
Luciana Boyadji Keuchkerian
Escribana Pública



DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.
Guayaquil, 26 FEB 2015

Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: LUCIANA BOYADJI KEUCHKERIAN es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fa Número 649374 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el trece de enero de dos mil quince.-

ANA MARIA VALENTINO
Escribana
INSPECCION GENERAL
REGISTROS NOTARIALES



DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.

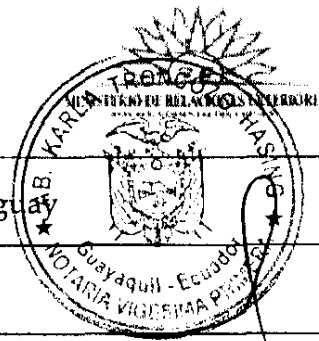
Guayaquil, 26 FEB 2015

KARLA TRONCOZO
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	15 de Enero de 2015
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00015003143012E		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.

Guayaquil, 26 FEB 2015

Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

